



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VILLABÁÑEZ

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos 2.017 por Transferencias de Crédito MC/04/2017 se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

APLICACIONES A AUMENTAR:

Aplicación	Explicación	Crédit. actual	Incremento	Crédit. defin
231-130.00	Salarios personal laboral fijo Residencia	190.000,00 €	10.000,00 €	200.000,00 €
011-310	Intereses prestamos	100,00 €	100,00 €	200,00 €

TOTAL INCREMENTO.....10.100,00 €

APLICACIONES A DISMINUIR:

Aplicación	Explicación	Crédit. actual	Disminución	Crédit. defin
153.1.-619	Obras urgentes (calles	22.500,00 €	10.100 €	12.400,00 €

TOTAL DISMINUCION.....10.100,00 €

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso~Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Dado en Villabáñez, a 12 de enero de 2.018.- EL Alcalde.- Fdo.: Juan Ávila Repiso.